



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (ANTES PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC)

Tercer cuatrimestre de 2023

Bogotá D.C. enero de 2024



Jefe de la Oficina de Control Interno ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administradora Pública-Contratista

MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS
Economista- Profesional Universitario

JESÚS ALBEIRO RIZO GALLARDO
Ingeniero de sistemas-Contratista

FÁTIMA YAZMIN RODRÍGUEZ OBANDO
Abogada- Profesional Universitario

PAOLA ANDREA CASTAÑENDA NARANJO
Arquitecta- Profesional Universitario

CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	5
A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA.....	6
B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD.....	26
C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL.....	28
5. CONCLUSIONES.....	39
6. RECOMENDACIONES.....	40

INTRODUCCIÓN

El sistema de control interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. De igual manera, desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno, por tanto, también del MIPG. Estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.¹

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación objetiva e independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

En virtud de lo anterior y considerando que el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*, modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público, desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se formulan las siguientes precisiones para las entidades del nivel nacional, departamental y municipal; estableció así mismo en el *Art. 9 "Parágrafo 3. Los encargados de las auditorías o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoría la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial"*, esta Oficina presenta el siguiente informe por componentes, así:

1. OBJETIVO GENERAL

Seguimiento a la gestión institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público relacionadas al cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

-Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*.

¹ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces- diciembre 2018

-Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

-Programa de Transparencia y Ética Pública 2023- DADEP. Código: 127-PPPDE-05 Vigencia desde: 07/06/2023 Versión: 2.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno verificará la transición de los planes anticorrupción y atención al Ciudadano-PAAC de las entidades distritales hacia los programas de Transparencia y Ética Pública, que mantendrán los cinco (5) componentes actuales de los PAAC e incorporarán tres (3) componentes nuevos acorde a la Ley 2195 del 2022, componentes que estarán agrupados por los ejes estratégicos del programa Bogotá con Integridad para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023. (III cuatrimestre)

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*, modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

En el Documento Técnico de Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital, lo define como el *"conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales, y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción"*.²

Basado en lo anterior, la entidad elaboró un documento de manera participativa, siguiendo la metodología y rigurosidad vigente según el marco normativo, como resultado se publicó en la página web de la entidad <https://dadep.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano> el Programa de Transparencia y Ética Pública 2023 Código: 127-PPPDE-05 Vigencia desde: 07/06/2023 Versión: 2, cuyo objetivo es *"fomentar la transparencia en todas las etapas de la gestión institucional, permitiendo la identificación y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios; estableciendo estrategias para el mejoramiento de la atención a la ciudadanía y rendición de cuenta efectiva y permanente, para fortalecer la participación ciudadana y el control social"*.³

² Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital Bogotá, diciembre 2022

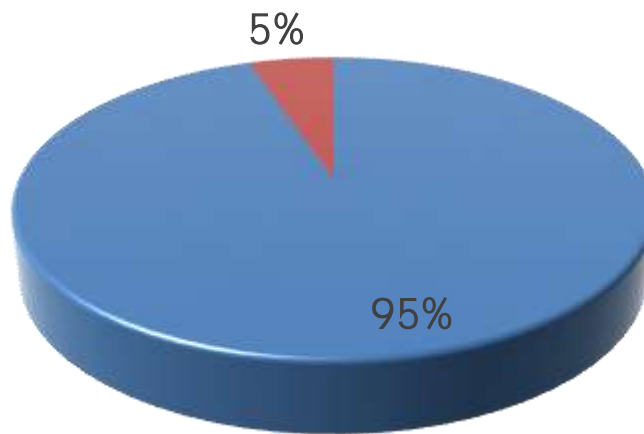
³ Programa de Transparencia y Ética Pública DADEP-2023 Proceso Direccionamiento Estratégico

Dando cumplimiento al artículo 9 Parágrafo 3 de la Ley 2195 de 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y determinó el grado de cumplimiento de treinta y nueve (39) actividades dentro de los tiempos establecidos en el programa.

De este grupo se identificaron los siguientes resultados según su estado de avance, así:

- El 94,87% de las acciones (37/39) tuvo avance del 100% en sus metas.
- El 5,12% de las acciones (2/39) tuvo avance inferior del 100% en sus metas.

Gráfica No.1 – Estado de actividades Programa de transparencia y ética pública -corte 31/12/2023



■ Avance del 100% de la metas ■ Avance Inferior al 100% de la metas

Fuente: Elaboración propia OCI

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por componente:

A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA

Se plantea como la garantía de que la información del Distrito se disponga para la consulta y el uso de diferentes actores, con calidad, pertinencia y oportunidad, facilitando el control social y la participación incidente en la gestión pública, destacando elementos estratégicos como:

1. Acceso a la información pública

Este componente busca eliminar las barreras de la ciudadanía en el ejercicio del derecho al acceso de la información pública, así como garantizar la calidad y disponibilidad de la información que producen las entidades públicas para lograr un relacionamiento eficaz y generar confianza frente al servicio público. La entidad programó cinco (5) actividades para la vigencia 2023, en el tercer cuatrimestre la OCI realizó seguimiento a:

Tabla No.1- Componente: 1. Acceso a la información pública

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Transparencia activa	Realizar monitoreos periódicos relacionados con la información publicada en el portal web institucional relacionada con la ley de transparencia y acceso a información pública	Realizar informes cuatrimestrales del estado de publicación e implementación de los requerimientos enmarcados en la ley de transparencia y acceso a información pública	0%	33.33%	100%	La OCI revisó con corte 31/12/2023 el subcomponente " Transparencia activa" con el fin verificar el cumplimiento de la meta establecida "Realizar informes cuatrimestrales del estado de publicación e implementación de los requerimientos enmarcados en la ley de transparencia y acceso a información pública"; se evidencio como soporte de esta meta el archivo de Excel llamado " MATRIZ DE AUTODIAGNÓSTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014" publicada en la página web de la entidad numeral "11.9 Seguimientos Implementación Ley de Transparencia y acceso a información pública" del numeral 11 " Información adicional" del Menú de transparencia. En esta matriz se evidencio el seguimiento realizado por la OTIC y la OAP para todo el año 2023, presentando informes de manera trimestral (no cuatrimestral) donde se verificó el cumplimiento de 91 ítems para los artículos 8, 9, 10,11,12,13,14,15,16,17 y 20 de la ley 1712. De esta matriz se evidencio cumplimiento al 100% de 84 ítems, cumplimiento parcial al 50% de 3 ítems y N/A para 4 ítems. Si bien la presentación de los informes no se hizo con la periodicidad establecida cuatrimestral, se cumplió con el objetivo de asegurar la publicación de los documentos en página web y cumplimiento con la normatividad trimestralmente. La OCI realizo la respectiva verificación de la página web de la entidad, en su

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
						menú transparencia en sus diferentes niveles (nivel 1 a nivel 11) evidenciando el cargue de la información de referencia.
Transparencia pasiva	Realizar los reportes de las solicitudes de acceso a información pública requeridas por la ciudadanía	Publicar un informe mensual de solicitudes de acceso a la información en la página web de la entidad.	27,27%	54,54%	100%	La OCI revisó con corte 31/12/2023 el subcomponente " Transparencia pasiva" con el fin verificar el cumplimiento de la meta establecida "Publicar un informe mensual de solicitudes de acceso a la información en la página web de la entidad. "; se evidencio como soporte de esta meta los archivos de Excel denominados " Informe PQRS" realizados y publicados en la página web de la entidad para el periodo (enero a noviembre 2023. En la página web de la entidad , menú transparencia, numeral 7 " datos abiertos", numeral 7.1 "Instrumentos de gestión de la información", sección " informe de solicitudes y denuncias PQRS" se encuentran publicados los reportes de acceso a la información así: enero publicado el 9/2/2023; febrero publicado el 9/3/2023; marzo publicado el 14/4/2023; abril publicado el 15/5/2023; mayo publicado el 08/06/2023; junio el 27/07/2023; julio el 14/08/2023; agosto publicado el 14/9/2023, septiembre publicado el 18/10/2023, octubre publicado el 8/11/2023 y noviembre publicado el 11/12/2023. En cada archivo se registran los comentarios generales, análisis del periodo y la gestión de las peticiones de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015 y del literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, a partir de los reportes generados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-Bogotá te escucha.
Elaboración de instrumentos de gestión de información	Revisión y ajuste si fuera el caso los instrumentos de información de la entidad	Realizar una revisión y ajuste anual de los instrumentos de gestión de información	0%	10 %	100%	La OCI revisó con corte 31/12/2023 el subcomponente " Elaboración de instrumentos de gestión de información " con el fin verificar el cumplimiento de la meta establecida "Realizar una revisión y ajuste anual de los instrumentos de gestión de información", se evidencio como soporte de esta meta el archivo de Excel " Formato registro, actualización y valoración de activos de la información" matriz donde se hace la identificación, descripción y legalidad del

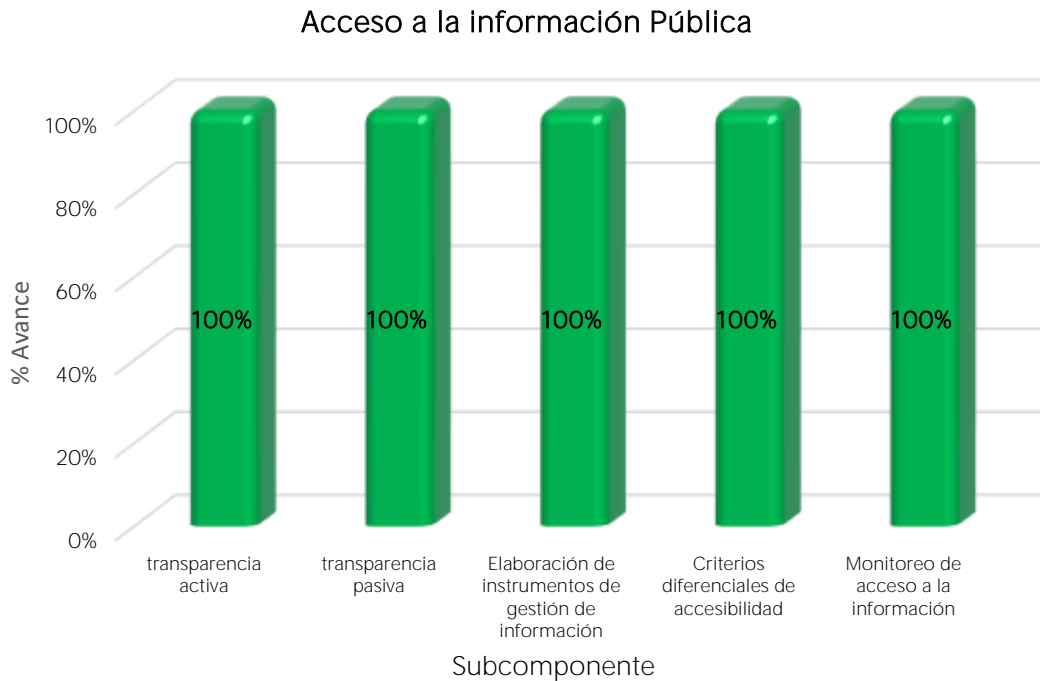
Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
						<p>activo de la información de la entidad para la vigencia 2023. Se evidencio la actualización de la matriz donde se completaron los registros de información pendientes ya reportada en seguimiento del segundo cuatrimestre de 2023, esto se realizó y se publicó en página web para el 12/9/2023. Por medio del monitoreo realizado por la OAP se da claridad del porque esta matriz no tendrá codificación dentro del sistema de gestión de la entidad, al ser una información que debe ser publica, lo anterior notificado también por OTIC.</p> <p>La información fue también consultada en la página web de datosabiertos.gov.c, donde se evidencio la actualización de la información a septiembre de 2023 y en donde se deja la referencia de URL Documentación igual a la que esta publicada en la página web de la entidad guardando consistencia. Solo se requiere de revisar y/o actualizar el elemento adjunto que figura en esta página.</p>
Criterios diferenciales de accesibilidad	Establecer acciones de mejora frente a los criterios de diferenciales de accesibilidad	Realizar un diagnóstico de la aplicación de los criterios de accesibilidad en donde se establezcan acciones de mejora	33,33%	66.66%	100%	<p>La OCI revisó con corte 31/12/2023 el subcomponente "Criterios diferenciales de accesibilidad" con el fin verificar el cumplimiento de la meta establecida "Realizar un diagnóstico de la aplicación de los criterios de accesibilidad en donde se establezcan acciones de mejora", se evidencio como soporte de esta meta un documento PDF denominado " DOCUMENTO TECNICO ACCESIBILIDAD DADEP-30-11-2023" actualizado al mes de noviembre de aplicación en la entidad para la vigencia 2023. Por otro lado, se evidencio como soporte archivo de Excel llamado " MATRIZ DE AUTODIAGNÓSTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014" publicada en la página web donde se evidencio el seguimiento realizado por la OTIC y la OAP, presentando informes de manera trimestral donde se verificó el cumplimiento de 91 ítems según lo establecido en la ley 1712 de 2014, generando y registrando en la columna K las</p>

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Monitoreo de acceso a la información	Realizar seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos	Informes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos	0%	33.33%	100%	<p>respectivas observaciones y posibles acciones de mejora.</p> <p>La OCI revisó con corte 31/12/2023 el subcomponente " Monitoreo de acceso a la información" con el fin verificar el cumplimiento de la meta establecida "Informes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos"; se evidencio como soporte de esta meta el archivo de Excel llamado " MATRIZ DE AUTODIAGNÓSTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014" publicada en la página web de la entidad numeral "11.9 Seguimientos Implementación Ley de Transparencia y acceso a información pública" del numeral 11 " Información adicional" del Menú de transparencia. En esta matriz se evidencio el seguimiento realizado por la OTIC y la OAP para todo el año 2023, presentando informes de manera trimestral (no cuatrimestral) donde se verificó el cumplimiento de 91 ítems para los artículos 8, 9, 10,11,12,13,14,15,16,17 y 20 de la ley 1712. De esta matriz se evidencio cumplimiento al 100% de 84 ítems, cumplimiento parcial al 50% de 3 ítems y N/A para 4 ítems. Si bien la presentación de los informes no se hizo con la periodicidad establecida cuatrimestral, se cumplió con el objetivo de asegurar la publicación de los documentos en página web y cumplimiento con la normatividad trimestralmente. La OCI realizo la respectiva verificación de la página web de la entidad, en su menú transparencia en sus diferentes niveles (nivel 1 a nivel 11) evidenciando el cargue de la información de referencia.</p> <p>La OCI realiza informe https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2023-11/informe-seguimientoley-17122014segundo-semester-2023-1.pdf, dando cumplimiento al PAA 2023.</p>

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior, el 100 % de las actividades están se ejecutaron dentro de los tiempos para su cumplimiento.

Gráfica No.2. Componente 1 - Avance actividades x subcomponente corte 31/12/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

2. Rendición de Cuentas

Busca mejorar la gestión pública, informando y explicando los avances y resultados de la gestión realizada por parte de la entidad, a los ciudadanos, organismos de control y demás entidades públicas a partir de espacios de diálogos públicos responsables. Para este componente la entidad programó cinco (5) actividades, como se evidencia a continuación:

Tabla No.2- Componente: 2. Rendición de cuentas

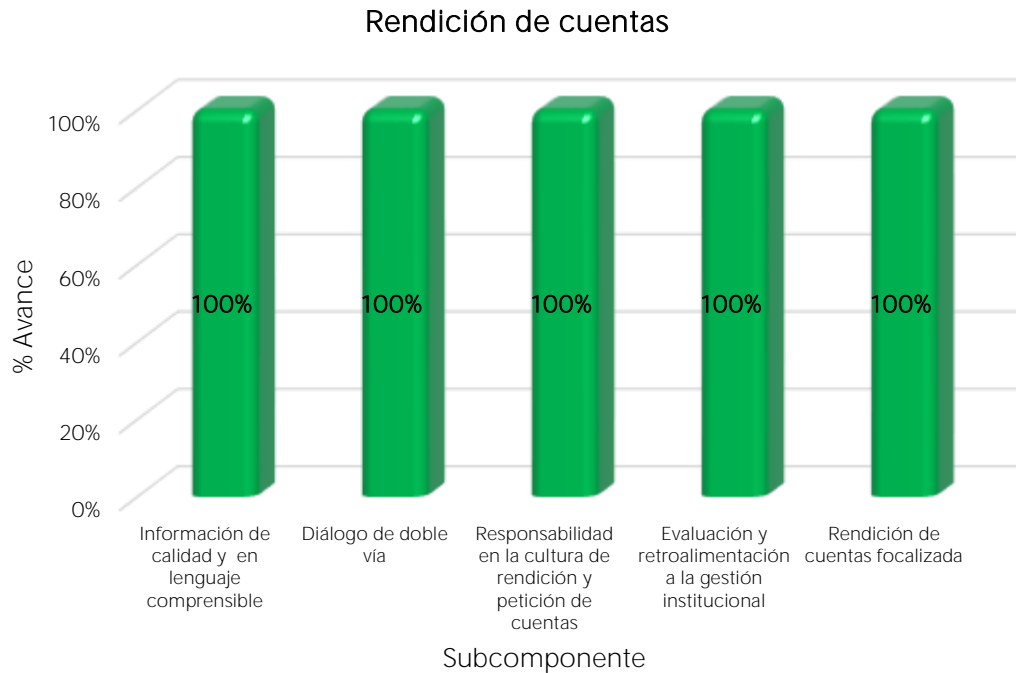
Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Mantener informada a la ciudadanía en el desarrollo de los diferentes escenarios de diálogo realizados durante la vigencia	Presentar a la ciudadanía los informes bimestrales de rendición de cuentas en lenguaje claro	20%	50%	100%	De acuerdo con la meta establecida de presentar a la ciudadanía informes bimestrales de rendición de cuentas en lenguaje claro, la OCI verificó en este seguimiento dos (2) boletines DADEP edición, julio- agosto y septiembre-octubre de 2023, para un total de cinco (5) documentos programados, elaborados y publicados durante la presente vigencia.
Diálogo de doble vía	Revisar y actualizar los lineamientos a seguir en los escenarios de dialogo de doble vía, según la normatividad vigente.	Revisar y ajustar el procedimiento de rendición de cuentas y participación ciudadana	20%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: Procedimiento de participación ciudadana-rendición de cuentas CODIGO: 127-PRCDE-06, vigencia 09/08/2023 versión 7.
Responsabilidad en la cultura de rendición y petición de cuentas	Fortalecer la gestión de rendición de cuentas en el Departamento	Realizar dos campañas internas para socializar la importancia de fortalecer la cultura de rendición de cuentas en el Departamento.	0%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: Se realizó dos (2) campañas por medio de correo electrónico de Comunicaciones DADEP: 29/06/2023. 14/07/2023.
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evidenciar si los aportes ciudadanos aportan a la gestión institucional	Elaborar un documento semestral donde se evidencie de qué manera la entidad articula los espacios de dialogo ciudadano, con su misionalidad	0%	50%	100%	Según información remitida por el área, se evidenció documento Word cuyo contenido es sobre la "Articulación de la misionalidad con los espacios de Dialogo durante el segundo semestre de la vigencia 2023 ", para un total de dos (2) documentos semestrales programados, elaborados y publicados durante la presente vigencia.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Rendición de cuentas focalizada	Documentar la manera en que puede ser medido el aprovechamiento del espacio público con enfoque de género	Presentar un documento proponiendo el índice de espacio público con enfoque de género	10%	25%	100%	Dentro de las evidencias remitidas por el área, para el III cuatrimestre/2023 se encuentran actividades que dan cuenta del índice de espacio público con enfoque de género en relación con: <ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia del lanzamiento batería de género - Tres (3) documentos denominados "Batería de indicadores de espacio público para las mujeres" paneles 1,2 y 3. -Convocatoria del lanzamiento -Evidencia fotográfica -Ficha evento del género -Infografía -Presentación batería de indicadores

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior, el 100 % de las actividades se ejecutaron dentro de los tiempos establecidos.

Gráfica No.3. Componente 2 - Avance actividades x subcomponente corte 31/12/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Este componente busca fortalecer los canales de atención, identificar las formas de relacionamiento institucional y activar a la ciudadanía como un actor clave en la lucha contra la corrupción, promoviendo el control social, el uso de información pública, incentivando la denuncia y fortaleciendo la apropiación de lo público. Para el tercer cuatrimestre se verificaron las siguientes actividades relacionados con:

Tabla No.3-Componente: 3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Socializar campaña al interior de la Entidad frente a la cultura y atención a la ciudadanía en la gestión de respuestas de peticiones, llamadas y orientación en el reconocimiento de los principios de servicios de la <i>Ciudadanía como Razón de Ser</i>	Elaborar un brief de campaña interna de apropiación al interior de la Entidad sobre la importancia de los principios de servicio a la ciudadanía como razón de ser la Entidad.	100%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: La OCI verificó un brief de campaña interna de apropiación al interior de la Entidad sobre la importancia de los principios de servicio a la ciudadanía.
Fortalecimiento de los canales de atención	Implementar el mecanismo de diagnóstico, seguimiento y mejora en los canales de atención al ciudadano de la Entidad.	Implementar la estrategia de Ciudadano Incognito al menos una vez al año que permita establecer acciones de mejora en atención	10%	50%	100%	De acuerdo con los soportes remitidos por el área se evidenció el informe con los resultados obtenidos de la estrategia de ciudadano incognito y las acciones de mejora frente a lo observado para los canales evaluados y priorizados abarcando (página web y chat).
Talento Humano	Realizar reuniones bimestrales con los funcionarios y/o colaboradores de Atención a la Ciudadanía para verificar el cumplimiento del uso de prendas institucionales según el manual de servicio a la ciudadanía	Realizar un monitoreo bimestral para identificar el cumplimiento del Manual de servicio a la ciudadanía del Equipo de Atención a la Ciudadanía.	33,33%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: La Oficina de Control interno verificó el avance de la actividad y su meta en el segundo cuatrimestre ejecutado por parte del equipo de atención a la ciudadanía. Adicional se observó que área continúa realizando reuniones con los funcionarios y/o colaboradores de Atención a la Ciudadanía para verificar el cumplimiento del uso de prendas institucionales según el manual de servicio a la ciudadanía, última realizada el 08/11/2023.
	Implementar las mesas técnicas de seguimiento a la calidad de las	Realizar trimestralmente mesas técnicas de seguimiento a las	25%	67%	100%	La Oficina de Control Interno verificó de acuerdo con la meta establecida y para efecto de este seguimiento cinco (5)

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
	respuestas a derechos de petición, con el fin de establecer acciones de mejoramiento de competencias laborales.	respuestas de derechos de petición, y proponer acciones para el mejoramiento de competencias.				reuniones durante el último trimestre de la vigencia 2023: -Mesa técnica de trabajo con la Subdirección de Registro Inmobiliario el día 01/09/2023 Socializar informe de calidad del mes de julio. -Mesa técnica de trabajo con la Subdirección de Registro Inmobiliario el día 02/10/2023 Calidad del mes de agosto. -Mesa de trabajo con la Dirección de calidad de la Secretaria General y las áreas misionales de la entidad, el día 10/10/2023 Capacitación manejo Bogotá te escucha y manual para la gestión de peticiones ciudadanas. -Mesa de trabajo con el Equipo de Atención a la Ciudadanía el día 15/10/2023 Prueba de operación en tiempo real con funcionarios y/o contratistas de Atención a la ciudadanía que operan en titularidad y contingencia el sistema Bogotá te escucha. -Mesa técnica de trabajo con la Subdirección de Gestión Inmobiliaria -SGI el día 07/11/2023 Revisión resultados informe de calidad mes de septiembre, subdirección de gestión inmobiliaria. Se verificó que en cada una de las mesas de trabajo se contara con soporte de actas, listas de asistencia firmadas por los participantes.
Normativo y procedimental	Mantener actualizados los procedimientos, guías y demás lineamientos documentados relacionados con la atención y el servicio a la ciudadanía	Actualizar la documentación interna correspondiente a los lineamientos, procedimientos, guías y demás documentos cuando diere lugar.	66,7%	79%	100%	Durante la vigencia 2023 el equipo de Atención a la Ciudadanía actualizó veinticinco (25) documentos internos correspondientes a lineamientos, procedimientos, guías relacionados con la atención y el servicio a la ciudadanía.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Relacionamiento con el ciudadano	Implementar el mecanismo de diagnóstico, seguimiento y mejora en la atención al ciudadano	Implementar la estrategia de Ciudadano Incognito al menos una vez al año que permita establecer acciones de mejora en atención	10%	50%	100%	De acuerdo con los soportes remitidos por el área se evidenció el informe con los resultados obtenidos de la estrategia de ciudadano incognito y las acciones de mejora frente a lo observado para los canales evaluados y priorizados abarcando (página web y chat).
Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de Género)	Establecer y consolidar las denuncias de actos de corrupción, para presentar documento de identificación de tipologías de conductas de corrupción	Presentar un documento en donde se identifiquen las tipologías o conductas las cuales son objeto de denuncias de corrupción para adoptar medidas de reducción los actos objeto de denuncias.	0%	40%	100%	La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de la meta establecida al presentar la Oficina de Control Disciplinario Interno un documento en donde se identificó las tipologías o conductas objeto de denuncias de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior, el 100 % de las actividades se ejecutaron dentro de los tiempos establecidos.

Gráfica No.4 – Componente 3 - Avance actividades x subcomponente corte 31/12/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

4. Racionalización de trámites

Este componente está orientado a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. El DADEP programó un total de dos (2) actividades las cuales se cumplieron en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

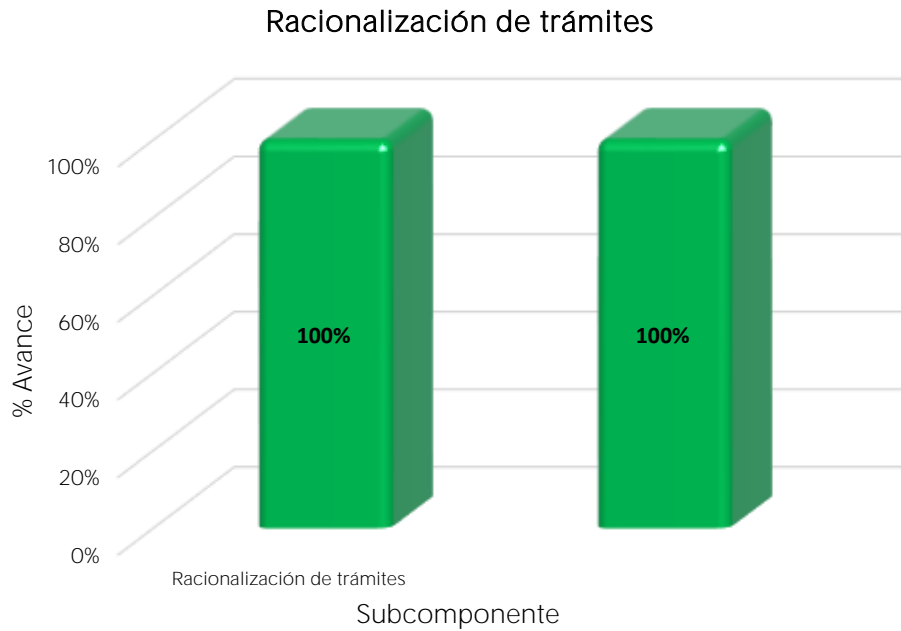
Tabla No.4- Componente: 4. Racionalización de trámites

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Racionalización de trámites	Realizar mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría General y el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de dar cumplimiento al Decreto 555 del 2021	Traslado de un trámite del DADEP, inscrito en el sistema único de información de trámites SUIT, a la Secretaría Distrital de Planeación	80%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: La Oficina de Control Interno verificó el avance de la meta de traslado trámite del DADEP, inscrito en SUIT, a la Secretaría Distrital de Planeación.
	Realizar las modificaciones a los trámites de Titulación e Incorporación de las zonas de cesión y entrega de zonas de cesión de acuerdo a lo establecido en el nuevo Decreto Único Reglamentario de Espacio Público.	Realizar la actualización normativa de los dos trámites institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.	100%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: La OCI verificó el cumplimiento de la actividad y su meta en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre del año, donde realizó la actualización normativa de los dos trámites institucionales registrados en el SUIT.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior, el 100 % de las actividades se ejecutaron dentro de los tiempos establecidos.

Gráfica No.5 – Componente 4 - Avance actividades x subcomponente corte 31/12/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

5. Apertura de información y datos abiertos

El propósito de este componente es que la información pública dispuesta por la entidad se encuentre estandarizada, que los documentos de la gestión institucional se entreguen en un lenguaje sencillo y que permiten el uso a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones. Para la vigencia 2023 se programaron cuatro (4) actividades para los siguientes subcomponentes:

Tabla No. 5- Componente: 5. Apertura de información y datos abiertos

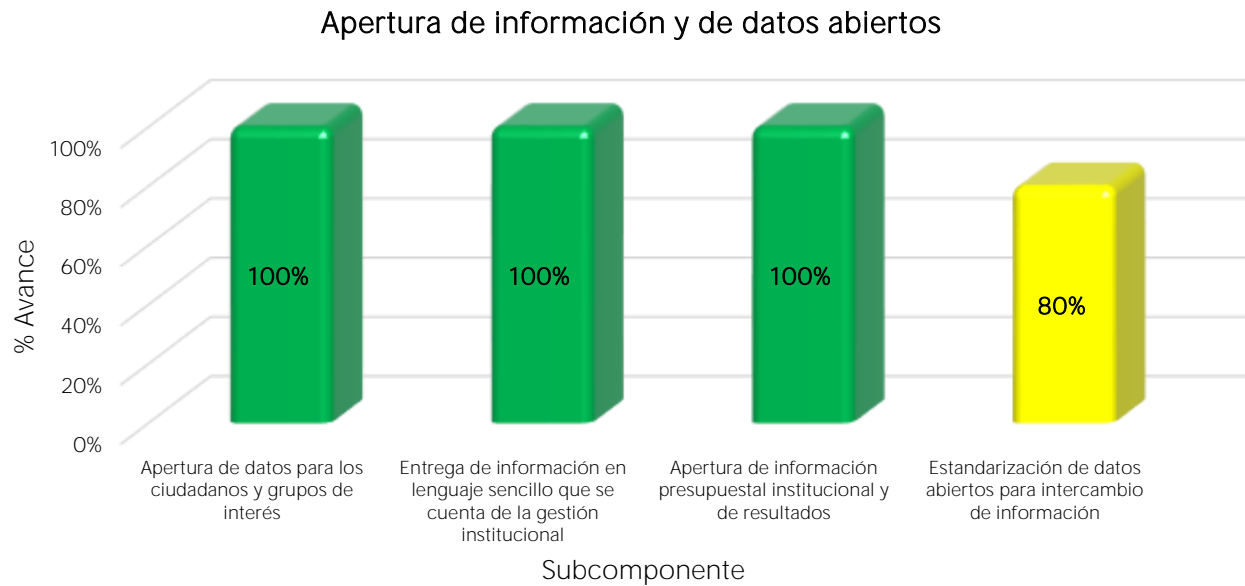
Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	Realizar seguimiento a un set de dato abierto, realizar su respectiva documentación y actualización	Actualizar un set de dato abierto priorizado por la entidad	0%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: La Oficina de Control Interno verificó el avance de la meta establecida de actualizar un set de datos abiertos priorizados por la entidad
Entrega de información en lenguaje sencillo que se cuenta de la gestión Institucional	Realizar un diagnóstico que verifique el cumplimiento de lineamientos de lenguaje claro en la elaboración de documentos oficial	Proponer acciones de mejora para fortalecer la entrega de información en lenguaje claro a la ciudadanía	0%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: La Oficina de Control Interno verificó la actualización del documento oficial de la entidad correspondiente a 127-PPPDE-09, Plan Estratégico de Comunicaciones 2023 donde se establece los lineamientos de lenguaje claro e información oportuna.
Apertura de información presupuestal Institucional y de resultados	Realizar diagnóstico para la preparación de la información para ser publicada en las plataformas de datos abiertos	Realizar la publicación de la información presupuestal de cada vigencia a partir del 2022	20%	90%	100%	Se verificó en la página web de la entidad, la publicación de la información presupuestal de cada vigencia a partir del 2022. Se evidenció en noviembre de 2023 (fecha de terminación de la actividad), tres (3) resoluciones (428, 430 y 449) y un (1) decreto (559), publicados el 11 de diciembre de 2023. Se dio cumplimiento a la meta propuesta.
Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	Realizar el diagnóstico procedimental de las actividades relacionadas	Realizar un documento con las actividades propuestas para estandarizar	0%	50%	80%	Se evidenció, en calidad de borrador, el documento Plan de Estandarización de Datos Abiertos. A fecha 09/01/2024, el documento no está publicado en la página web de la entidad ni en la intranet, teniendo en cuenta

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
	con la gestión de los datos abiertos de la entidad	procedimental mente la gestión de los datos abiertos				que la fecha de terminación de la actividad fue el 30/11/2023. Se evidenció la publicación de datos abiertos en www.datos.gov.co y en https://datosabiertos.bogota.gov.co

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior, el 75% de las actividades se ejecutaron al 100% dentro de los tiempos establecidos y el 15% (1) de las actividades, tuvo un cumplimiento de 80%.

Gráfica No.6 – Componente 5 - Avance actividades x subcomponente corte 31/12/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

6. Participación e innovación en la gestión pública

La finalidad de este componente es que la ciudadanía interactúe con la administración en la toma de decisiones públicas, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución. La entidad tiene un total de cuatro (4) actividades para sus tres (3) subcomponentes, a 31 de diciembre de 2023 se realizó el seguimiento identificando:

Tabla No.6- Componente: 6. Participación e innovación en la gestión pública

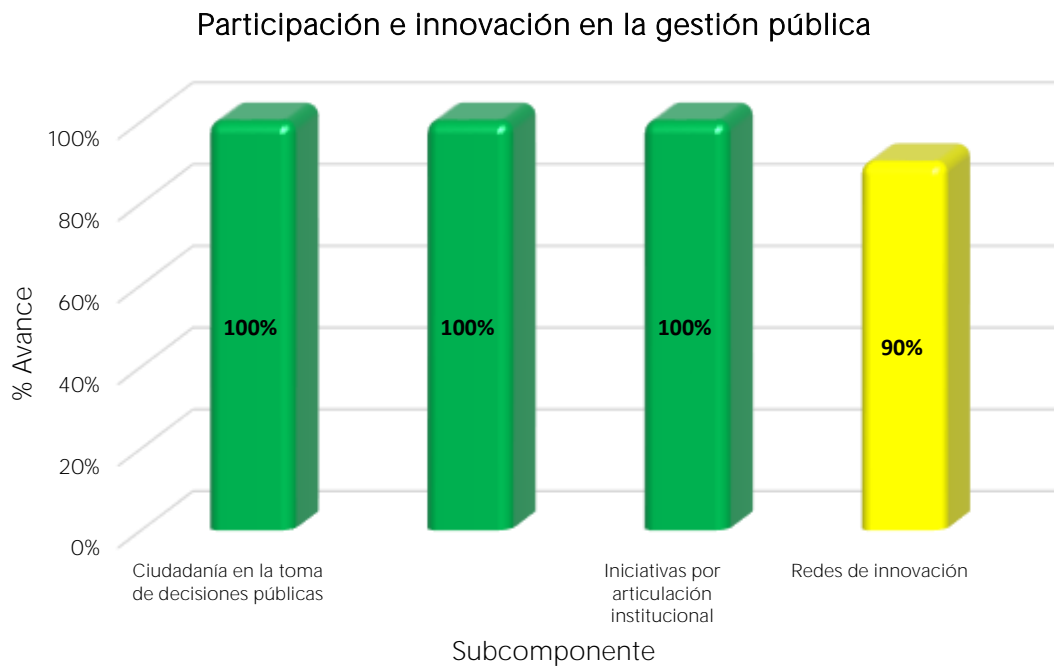
Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	Elaborar un Brief para socializar la estrategia de Gobierno Abierto	Socializar externamente al menos una vez al año la estrategia de Gobierno Abierto (GAB) -Conoce, Propone y Prioriza.	0%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: Se observó formato diligenciado "Brief" de la campaña de apropiación socializada en el mes de junio de la presente vigencia y el correo remitido a la OAC.
	Informe de seguimiento trimestral de la estrategia - Conoce, Propone y Prioriza-	Realizar trimestralmente el seguimiento a la estrategia -Conoce, Propone y Prioriza- frente a las sugerencias remitidas a la Entidad.	25%	67%	100%	Se evidenció la presentación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, sesión extraordinaria Nro. 5 de 2023, relacionada con el "Análisis estrategia Conoce, Propone y Prioriza". Se evidenció Matriz Consolidada Sugerencias _ Conoce Propone y Prioriza VF, con quince (15) solicitudes registradas entre abril y noviembre de 2023. Se evidenciaron dos (2) reportes de propuestas de mejora sobre la gestión y trámites del DADEP presentadas por la ciudadanía, durante el 01/07/2023 al 30/11/2023. Se dio cumplimiento a la meta propuesta.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Iniciativas por articulación institucional	Fortalecer la gestión institucional a través de la articulación del DADEP con otras entidades.	Realizar una propuesta de innovación para fortalecer la articulación del DADEP con otras entidades distritales	0%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: Se evidenció la gestión adelantada en cuanto a el fortalecimiento de la gestión institucional a través de la articulación del DADEP con otras entidades.
Redes de innovación	Establecer la forma en que se puede articular la entidad con otras entidades distritales para logra cooperación en la gestión	Crear una red de Espacio Público de Bogotá para articular acciones interinstitucionales	15%	15%	90%	Se evidenció documento de red de ciudades por el espacio público, que describe los eventos relacionados (no se identificaron las fechas correspondientes) con: * DRRII de la Secretaria General. * Visita Universidad Presbiteriana Mackenzie, Sao Paulo. * Encuentro con el Gobierno de Rio de Janeiro Se evidenciaron invitaciones a México, Brasil, Argentina, Perú, Uruguay, Ecuador y Bolivia para formar parte de la Red de Ciudades de Espacio Público de Latinoamérica. Se evidenció presentación RED DE CIUDADES DEL ESPACIO PÚBLICO. No se evidenció la formalización de la red de conformidad con la meta propuesta: Crear una red de Espacio Público de Bogotá para articular acciones interinstitucionales, teniendo en cuenta que la fecha de terminación fue el 30/11/2023.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior, el 75% de las actividades se ejecutaron al 100% dentro de los tiempos establecidos y el 15% (1) de las actividades, tuvo un cumplimiento de 90%.

Gráfica No.7 – Componente 6 - Avance actividades x subcomponente corte 31/12/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD

Se refiere a la incorporación consciente de valores, principios y normas éticas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos y a la responsabilidad social, por encima de los intereses particulares, integrando elementos estratégicos como:

7. Promoción de la integridad y la ética pública

Este componente integra elementos como la promoción de la coherencia entre los principios y valores enmarcados en el código de integridad, la adopción de una cultura orientada a vivir los valores en el servicio público y de respeto al interés general y del compromiso para prevenir y rechazar actos de corrupción.

Tabla No. 7-Componente: 7. Promoción de la integridad y la ética pública

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Programa de gestión de Integridad	Realizar reuniones con los gestores de integridad y Talento Humano, para identificar las actividades a desarrollar en la vigencia 2023, en pro de fortalecer la integridad del personal vinculado con el DADEP	Establecer un plan de trabajo de integridad para la vigencia 2023, para fortalecer el personal vinculado con la entidad	100%	100%	/	Meta cumplida en el primer cuatrimestre de 2023.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Promoción de la integridad en las instituciones y los grupos de valor y partes interesadas	Desarrollar actividades lúdicas en una jornada en los días de la integridad del DADEP, para interiorizar los valores institucionales.	Realizar una (1) jornada lúdica para interiorizar el código de integridad en la entidad	100%	100%	/	Meta cumplida en el primer cuatrimestre de 2023.
Participación en las estrategias distritales de integridad	Asistir los requerimientos y asistir a las convocatorias lideradas por la secretaria general en temas de Integridad.	Participar en un 90% en las actividades programadas por la secretaria general en el marco de la estrategia "Senda de la Integridad"	0%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: Se observó participación por parte del DADEP en las jornadas de estrategias distritales de integridad programadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Se recomienda continuar asistiendo activamente a estas jornadas.
Gestión preventiva de conflicto de interés	Proporcionar información y gestionar con el grupo de comunicaciones, la socialización del diligenciamiento oportuno del formato de conflicto de interés.	Realizar una (1) campaña para promover el diligenciamiento del formato de conflicto de intereses de acuerdo con la normatividad vigente	0%	100%	/	Esta Meta se cumplió en el anterior cuatrimestre 2023: Se observó la campaña interna para promover el diligenciamiento del formato de conflicto de intereses, la cual, se socializo via correo institucional los días 16 de junio y 19 de junio del 2023
Gestión práctica antisoborno, antifraude	Consultar en los diferentes entes competentes la debida gestión de las practicas antisoborno y antifraude	Diseñar un documento para la gestión practica antisoborno, antifraude	0%	10%	100%	Se observo entre la documentación soporte que respalda el desarrollo y cumplimiento de la Actividad "Diseñar un documento para la gestión practica antisoborno, antifraude" el documento de la Identificación de las tipologias o conductas objeto de denuncias de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior se observó que el 90% de las actividades están ejecutadas y el 10% de las actividades presentan avance.

Gráfica No.8 – Componente 7 - Avance actividades x subcomponente corte 31/12/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL

Son las acciones que se adelantan para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción, en donde se propusieron elementos como:

8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo

Este componente se constituye como una herramienta que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, para lo cual la entidad identificó los riesgos de corrupción teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos.

Para este componente, la entidad programo cinco (5) actividades, de las cuales la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las que aplicaron para el tercer cuatrimestre 2023:

Tabla No.8-Componente: 8. Gestión de riesgos de corrupción – mapas de riesgo

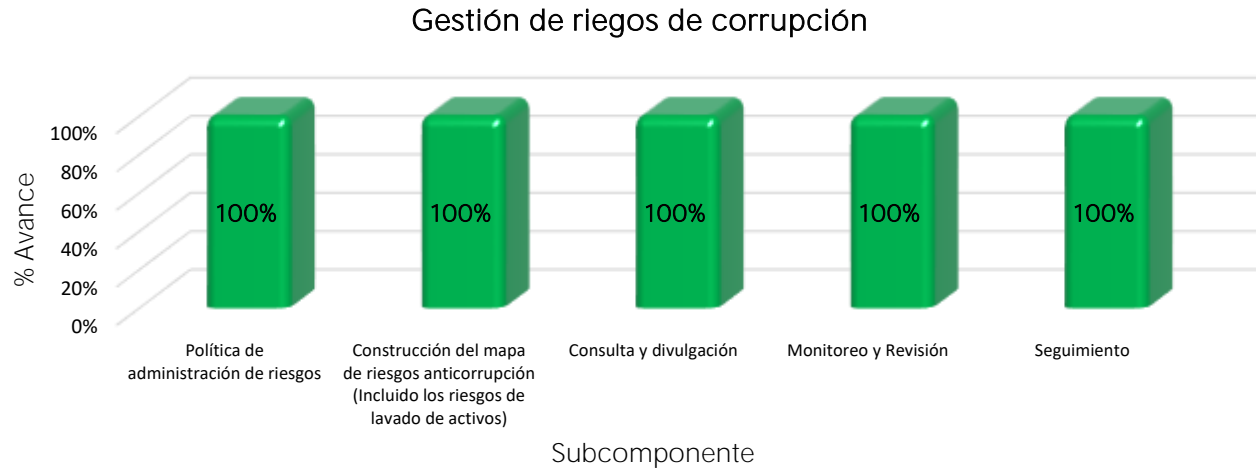
Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	
Política de administración de riesgos	Generar los lineamientos para la administración de los riesgos en la entidad	Establecer una política de administración de riesgos para la vigencia 2023, para ser aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	100%	100%	/	Meta cumplida en el primer cuatrimestre de 2023
Construcción del mapa de riesgos anticorrupción (Incluido los riesgos de lavado de activos)	Establecer la herramienta para permear a la entidad de posibles acciones que afecten su gestión	Construir el mapa de riesgos anticorrupción vigente para la vigencia 2023, de manera conjunta con los servidores y contratistas del DADEP.	100%	100%	/	Meta cumplida en el primer cuatrimestre de 2023
Consulta y divulgación	Difundir la herramienta para permear a la entidad de posibles acciones que afecten su gestión	Publicar el mapa de riesgos anticorrupción vigente para la vigencia 2023	100%	100%	/	Meta cumplida en el primer cuatrimestre de 2023
Monitoreo y Revisión	Evidenciar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el mapa de riesgos. Por parte de los	Realizar el monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos anticorrupción	0%	33%	100%	La oficina de Control interno realizo seguimiento al cumplimiento de esta actividad, la cual consiste en la publicación cuatrimestral del Mapa de Riesgos Institucionales DADEP en su página web, evidenciándose la publicación del seguimiento.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	
	líderes de los procesos					
Seguimiento	Verificar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el mapa de riesgos y proponen acciones de mejora	Seguimiento el monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos anticorrupción	0%	66%	100%	La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento al tercer cuatrimestre al mapa de riesgos anticorrupción.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior se observa que, el 100 % de las actividades se ejecutaron dentro de los tiempos establecidos.

Gráfica No. 9 – Componente 8 - Avance actividades x subcomponente corte 31/12/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ- MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES

La Oficina de Control Interno llevo a cabo el seguimiento a la efectividad de la gestión de riesgos de corrupción, con corte a 31 de diciembre de 2023, para ello se tuvo en cuenta la Política de Administración de Riesgos, versión 2, Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 y lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018, emitidas por el DAFP; así mismo se analizó el monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa, en relación con los controles, plan de acción, actividades y sus evidencias.

A su vez, se observó que todos los riesgos catalogados de "Corrupción", se incorporan en el Mapa de Riesgo Institucional, versión 6, cumpliendo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad, de esta manera, se identifican dieciséis (16) riesgos de corrupción, asociados a 14 procesos, tres (3) estratégicos, tres (3) misionales, cinco (5) de soporte y tres (3) de verificación y mejora.

Es importante mencionar que el Mapa de Riesgo Institucional, que incluye los riesgos de corrupción, se encuentra publicado en la página web del DADEP, [link de transparencia](#) para consulta y veeduría de la ciudadanía.

La entidad cuenta con riesgos de corrupción identificados en procura de un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos, mejorar la eficacia y eficiencia operativa y la valoración de todos los procesos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con el fin de detectar alertas tempranas en riesgos y mitigar su materialización. En todos los casos, los riesgos de corrupción evaluados, correspondiente a dieciséis (16), se encuentran establecidos para reducir el riesgo, siendo un criterio acorde con la Guía de Administración del Riesgo - DAFP.

Otro aspecto refiere al esquema de las líneas de defensa, especialmente el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (OAP) al Mapa de Riesgos Institucional y riesgos de corrupción, el cual fue remitido en fecha cinco (5) de enero de 2024, con las evidencias aportadas e información acorde a la vigencia 2023; no obstante, se observó debilidades tanto en el reporte como en los soportes documentales que dan cuenta de la operación o ejecución de los controles, puesto que el monitoreo se centró en el plan de acción para minimizar el riesgo, observando debilidades en el aporte de evidencias de la ejecución u operación de los controles .

Frente a los controles, su efectividad y ejecución en concordancia a los riesgos identificados, la Oficina de Control Interno, realizó la evaluación, con las evidencias aportadas y monitoreo a cargo de la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación). A continuación, se presenta el resultado del seguimiento efectuado:

Tabla No.9- Seguimiento OCI tercer cuatrimestre 2023 a la gestión riesgos de corrupción

PROCESO	RIESGO No.	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico	04	El profesional de la Oficina Asesora de Planeación encargado, realiza monitoreo de las actividades relacionadas con el código de integridad que están consignadas en el programa de Transparencia y Ética Pública.	Remitir el monitoreo a la Oficina de Control interno para la realización del seguimiento del programa de Transparencia y Ética Pública.	Se evidencia el monitoreo efectuado al programa de transparencia y ética pública correspondiente al tercer cuatrimestre, sin embargo, se presenta observación y recomendación al control y plan de acción.	Se reitera la observación del anterior seguimiento, por cuanto la causa raíz no es acorde al riesgo, de esta manera, se recomienda fortalecer la identificación del riesgo con el análisis de causas y diseño de controles, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018.
Atención a la Ciudadanía	10	El Equipo de Integridad conformado en la Entidad divulga y/o sensibiliza el Código de integridad y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Equipo de Trabajo y el CISO (Chief Information Security Officer) divulga la Política de protección de datos personales.	Divulgar y/o socializar: Código de integridad y la Política de protección de datos personales.	Se evidencia la publicación de piezas comunicativas en el periódico Nuestro Espacio - Edición 08 octubre 4 de 2023, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública. A su vez, se establecen recomendaciones para fortalecer el diseño de controles	De conformidad con el riesgo "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de agilizar, demorar la respuesta ante una solicitud de servicio o trámite y/o manejo inadecuado de los datos personales", cuyo control se sustenta en divulgar y/o sensibilizar el Código de integridad, de esta manera se observa que el control no es acorde con la causa raíz y por ende el plan de acción definido. Se recomienda revisar la identificación del riesgo, su análisis de causa y controles.
Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá.	14	Los profesionales elaboran los estudios previos revisados por el área contratante.	Revisar y/o actualizar el documento de los requisitos para la presentación de participantes en concursos y ponencias cuando se va a realizar el evento, y lineamientos mínimos para la selección de participantes en	El control y sus actividades se formularon para realizarse de manera semestral; sin embargo, el proceso no aporta información que dé cuenta de la ejecución del control y plan de acción.	Teniendo en cuenta que el proceso no aporta evidencias del control, se recuerda la importancia del monitoreo que deben realizar los procesos a sus riesgos, con el fin de prevenir la materialización de los mismos, adicionalmente dar aplicación de los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la entidad.

PROCESO	RIESGO No.	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
			concursos y ponencias de los eventos del Grupo de Estudios sobre Espacio Público y de acuerdo a la temática del evento.		
Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	20	El profesional asignado realiza el seguimiento a la asignación de los casos de expedientes de predios derivados de las solicitudes realizadas a la SRI.	Actualizar los roles y perfiles del SIDEPA 2.0	Se evidencia matriz Excel de actualización de usuarios SIDEPA, correspondiente a la vigencia 2023; de esta manera se concluye que el documento aportado se encuentra acorde con la actividad planteada para el tratamiento del riesgo. A su vez, se presentan recomendaciones y observaciones.	El líder del proceso aporta evidencias de las actividades asociadas al plan de tratamiento del riesgo, no obstante, es importante que se incluyan evidencias que den cuenta de la ejecución del control referente a: "El profesional asignado realiza el seguimiento a la asignación de los casos de expedientes de predios derivados de las solicitudes realizadas a la SRI"
	21	El profesional asignado, el líder de equipo de trabajo, el Asesor de la subdirección y la Subdirección revisan las actas de recibo de entrega de zonas de cesión.	Realizar una matriz de seguimiento de las actas de entrega o recibo de las zonas de sesión.	En la carpeta de monitoreo se encuentra matriz de seguimiento de las actas de entrega o recibo de las zonas de sesión, correspondientes a la vigencia 2023, acorde con el control y actividad suscrita en el presente mapa de riesgos.	Se recomienda fortalecer la redacción del control acorde con la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles del DADEP.
Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	25	El Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público revisa y aprueba los instrumentos celebrados para la entrega en administración de los bienes a cargo del DADEP generando firma en cada uno.	*Publicar en la página web de la entidad periódicamente los requisitos o pasos para la suscripción de los instrumentos de entrega sobre Bienes a cargo del DADEP. *Realizar la atención y socialización a la comunidad de los trámites y requisitos para la entrega en administración de bienes que están a cargo del DADEP	Se aporta evidencias de publicaciones de Resoluciones de Bogotá a Cielo Abierto 2.0 para observación de la ciudadanía; así como información mensual de participación ciudadana.	Se reitera la observación respecto a la información aportada como evidencia del desarrollo de esta actividad, puesto que no se incluye las publicaciones en la página web de la entidad en lo concerniente a los requisitos o pasos para la suscripción de los instrumentos de entrega sobre los bienes a cargo del DADEP. Se recomienda aportar evidencias de publicación en la página web de la entidad respecto a los requisitos o pasos para la suscripción de los instrumentos de entrega sobre Bienes a cargo del DADEP, de conformidad con el control establecido en el mapa de riesgos de la entidad.

PROCESO	RIESGO No.	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	32	Estipular en obligaciones generales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cláusulas de responsabilidad por actuaciones u omisiones de información y reserva de información privilegiada generada por el desarrollo de las actividades contractuales.	Estipular en todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en obligaciones generales el cumplimiento de reserva de información privilegiada, actuaciones y reuniones de información para favorecer a terceros.	El proceso aporta evidencia correspondiente a minuta de contrato de prestación de servicios profesionales, en el cual se estipulan las obligaciones contractuales asociadas a la reserva de la información.	Sin observaciones Se recomienda ajustar el control frente a la redacción.
Gestión de la Tecnología y la Información	36	Realizar monitoreo para validar los roles y privilegios asignados a los usuarios en bases de datos, Sistemas de información y equipos de cómputo.	Realizar monitoreo para validar los roles y privilegios asignados a los usuarios en bases de datos, Sistemas de información y equipos de cómputo.	Revisada la carpeta compartida remitida por la segunda línea de defensa, se aporta documento de base de datos casos, vigencia 2023.	Se recomienda fortalecer la identificación de riesgos de corrupción y redacción del control acorde con la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles del DAFP.
Gestión Jurídica	54	El jefe de la Oficina Asesora Jurídica con el apoyo de su equipo de trabajo, verifica el uso de las Listas de chequeo de contratación directa persona natural y se adelanta la gestión contractual a través del SECOP II.	Adelantar la gestión contractual a través del SECOP II.	De conformidad con el control se evidencia matriz de relación de contratos suscritos y su enlace de consulta a SECOP II, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023.	En el marco de la revisión efectuada, se evidencia matriz de contratos de la entidad, sin embargo, se recomienda aportar evidencias asociadas a la verificación del uso de las listas de chequeo de contratación directa persona natural, acorde con el control y plan de acción.

PROCESO	RIESGO No.	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
	55	El jefe de la Oficina Asesora Jurídica con el apoyo de su equipo de trabajo, revisa la inclusión de la Cláusula de confidencialidad establecido para contratistas, en aplicación del Plan Anticorrupción.	Socializar el Plan anticorrupción.	No se aportan evidencias del control y su ejecución. La OCI presenta observación y recomendación frente al control y plan de acción.	<p>1. Se observa que el líder del proceso no aporta información asociada al control "El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con el apoyo de su equipo de trabajo, revisa la inclusión de la Cláusula de confidencialidad establecido para contratistas, en aplicación del Plan Anticorrupción".</p> <p>2. La actividad suscrita en el plan de acción refiere a "Socializar el Plan anticorrupción", la cual no se encuentra acorde con el riesgo, ni el control, aunado a que no se detalla la actividad específica a desarrollar para mejorar el control.</p> <p>3. No se aportan evidencias del control, ni plan de acción. Se recomienda revisar la identificación del riesgo y el diseño de controles.</p>
	56	Los profesionales del grupo evaluador del proceso de contratación verifican los requisitos de cumplimiento en el formato de evaluación.	Realizar evaluación siguiendo los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.	Se evidencian los formatos de evaluación de cinco procesos contractuales (DADEP-SMINC-368-2023, DADEP-SMINC-385-2023, DADEP-SMINC-386-2023, DADEP-SMINC-388-2023 y DADEP-SMINC-389-2023) con la verificación de los requisitos para los proponentes, actividades acordes al riesgo identificado y el control.	Sin observación
Gestión Documental	68	La líder de gestión documental con el apoyo de su equipo de trabajo realiza seguimiento y verificación trimestral a la socialización de los formatos para el control, seguimiento y préstamos de los expedientes establecidos en el sistema de gestión del DADEP.	<p>*La líder de gestión documental con el apoyo de su equipo de trabajo realiza seguimiento y verificación trimestral a la socialización de los formatos para el control, seguimiento y préstamos de los expedientes establecidos en el sistema de gestión del DADEP.</p> <p>*El funcionario encargado de la ventanilla de préstamos mantiene actualizada la</p>	El líder del proceso aporta evidencias relacionadas con socializar los formatos para el control, seguimiento y préstamo de los expedientes establecidos en el Sistema de Gestión del DADEP, mediante 17 correos electrónicos "Prestamos Colvatel DADEP <prestamos-colvatel@dadep.gov.co"	Sin observación

PROCESO	RIESGO No.	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
			base de datos donde se registran los préstamos de los documentos solicitados por los funcionarios de todas las áreas y su correspondiente devolución.		
Gestión del Talento Humano	74	El profesional encargado realiza la verificación del cumplimiento de requisitos por medio del formato establecido y garantiza el diligenciamiento del formato bienes y rentas y conflicto de intereses en el aplicativo correspondiente o de manera física.	Lista de chequeo de verificación de requisitos para posesión de cargo.	La entidad cuenta con el formato análisis de requisitos para posesión de un cargo- Código 127-FORGT-01; a su vez se elaboró y publicó la política antisoborno y antifraude, por medio de un acto administrativo y se mantiene el control mediante lista de chequeo de verificación de requisitos para posesión de cargo	Sin observación
Verificación y Mejoramiento Continuo	78	El profesional de la Oficina Asesora de Planeación encargado, realiza monitoreo de las actividades relacionadas con el código de integridad que están consignadas en el programa de Transparencia y Ética Pública.	Realizar seguimiento del cumplimiento del Código de Integridad de la institución y realizar su socialización.	Se evidencia el monitoreo efectuado al programa de transparencia y ética pública correspondiente al tercer cuatrimestre, sin embargo, se presenta observación y recomendación al control y plan de acción.	Se reitera la observación de anterior seguimiento, en el sentido de fortalecer la identificación del riesgo con el análisis de causas y diseño de controles.
Evaluación y Control	81	<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el manual de funciones y procedimientos del proceso de Evaluación y Control. Mantener actualizados y hacer seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno. Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes 	<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el manual de funciones y procedimientos del proceso de Evaluación y Control. Mantener actualizados y hacer seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno. Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría. 	Se evidencia que el líder del proceso, realiza seguimiento mensual a las actividades descritas en el Plan Anual de Auditoría, para ello se aporta evidencias relacionadas con actas de reunión e informe de seguimiento al PAA y seguimientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la entidad. Para los planes de mejoramiento internos y de Contraloría de Bogotá, se realiza seguimientos los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.	Se recomienda fortalecer la identificación del riesgo de corrupción acorde a los parámetros establecidos en la Guía de riesgos del DAFP y los lineamientos para riesgos de corrupción emitidos por el DAFP.

PROCESO	RIESGO No.	CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
		de mejoramiento de la entidad.	4. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la entidad.		
Control Interno Disciplinario	86	El jefe de la Oficina realiza seguimiento a los procedimientos adelantados en cada uno de los expedientes disciplinarios vigentes e informa de su resultado a la dirección	Adelantar los diferentes trámites procesales de conformidad con la normatividad legal vigente	Revisada la carpeta compartida, se evidencia documento de informe de procesos disciplinarios (sin firma, sin fecha) en virtud de las funciones previstas en el artículo 14 del Decreto Distrital 139 de 2017.	Se recomienda aportar evidencias con el informe radicado en el sistema ORFEO y el correo de remisión para efectos del seguimiento en el periodo respectivo.

Fuente: Elaboración propia OCI con base en el seguimiento al mapa de riesgos institucionales, versión 6 -2023

Se evidencia que la entidad cuenta dieciséis (16) riesgos de corrupción, identificados valorados y controlados, los cuales no se han materializado para el presente seguimiento; sin embargo, se observó debilidades en la identificación del riesgo con el análisis de la causa raíz, redacción de los controles y plan de acción.

Se recomienda a la segunda línea de defensa efectuar el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, solicitando a los líderes de proceso aportar evidencias del control y el plan de tratamiento, este último en el caso que aplique, de conformidad con el nivel de tolerancia al riesgo definido de la Política de Administración del Riesgo.

9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

De acuerdo con los lineamientos sobre las acciones a contener en los programas de transparencia y ética pública, está el de la prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF. Para esta vigencia la entidad incluyo en el componente No.9, dos (2) actividades a realizar en relación con:

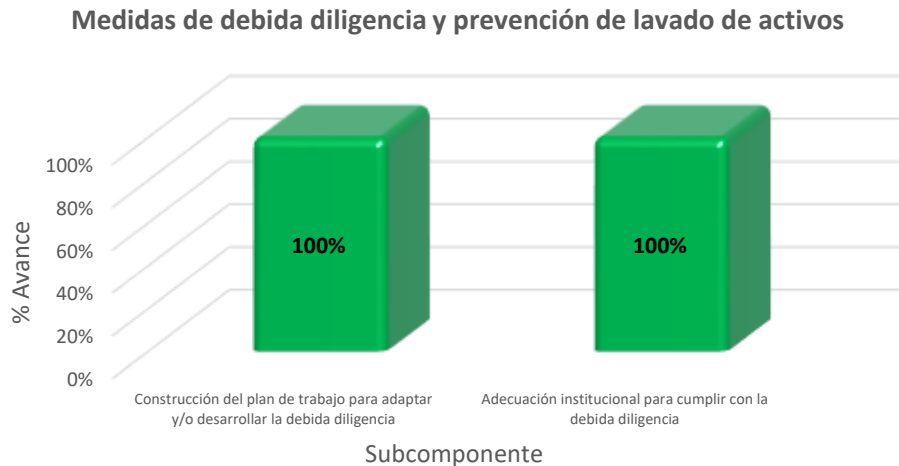
Tabla No.10-Componente: 9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	% Avance III Cuatrimestre	Observación OCI
Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Establecer cronograma para implementar la debida diligencia en la entidad	Formular el plan de trabajo para documentar los lineamientos a seguir para la implementación de la debida diligencia en la entidad	0%	100%	/	En la evidencia remitida se observó el cronograma establecido para implementar la debida diligencia en la entidad.
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	Documentar los lineamientos a seguir para la debida diligencia en la entidad	Establecer un procedimiento para la debida diligencia en el Departamento	0%	0%	100%	En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se observó acorde a la Actividad y Meta la Guía para la Implementación de la debida diligencia en el marco del programa de transparencia y ética pública con Código: SG/MIPG 127-GUIGJ-02, Vigente desde 12/12/2023 - Versión 1, perteneciente al proceso Gestión Jurídica.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

Como conclusión de lo anterior se observa que, el 100 % de las actividades se ejecutaron dentro de los tiempos establecidos.

Gráfica No.10 – Componente 9 - Avance actividades x subcomponente corte 31/12/2023



Fuente: Elaboración propia OCI

5. CONCLUSIONES

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, formulado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, promueve la cultura de legalidad y se instituye para el control del riesgo de corrupción; de esta manera la Oficina de Control Interno, efectuó el presente seguimiento al total de las acciones establecidas para la vigencia 2023, correspondiente a treinta y nueve (39), de las cuales (37) se cumplieron al 100%, y dos (2) acciones terminaron en el 80% y 90 % de ejecución respectivamente. De conformidad con la revisión efectuada se concluye que el PTEP, culminó su ejecución en el 94.87%, siendo necesario establecer acciones de mejora e incluir las acciones con meta por debajo del 100% para el programa a formular en el año 2024.

En el mismo sentido, se evidenciaron debilidades en la identificación de riesgos, análisis de la causa raíz, así como la formulación de controles y sus evidencias, a su vez, la segunda línea de defensa reporta información correspondiente al plan de acción; sin embargo, es importante aportar evidencias asociadas a los controles operando o en ejecución.

6. RECOMENDACIONES

- Gestionar oportunamente las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, teniendo en cuenta las metas establecidas, así como efectuar actividades de autocontrol al interior de las áreas que permitan prevenir los posibles incumplimientos a las actividades programadas.
- Establecer mecanismos para fortalecer el reporte de información y que permita identificar las solicitudes o programaciones realizadas en el periodo con las evidencias aportadas que den cuenta de su cumplimiento.
- Fortalecer el monitoreo realizado desde la segunda línea de defensa, con alertas preventivas, con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el desarrollo y cumplimiento de las actividades planteadas.
- En el ciclo de revisión y reformulación de los riesgos se recomienda a la primera línea de defensa (líder del proceso), fortalecer el análisis de causas de los riesgos identificados, especialmente la causa raíz, utilizando metodologías aplicadas (Diagramas de Ishikaw o los cinco porqués) a las situaciones que se presentan en las actividades propias del proceso y procedimientos.
- Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, continúe adelantando acompañamiento a la primera línea en la revisión de las causas asociadas a los riesgos y el diseño de controles



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez, Marco Alejandro Guerra Venegas, Fátima Rodríguez, Paola Naranjo, Albeiro Rizo

Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López

Fecha: 12/01/2024

Código de archivo: 1102703